



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

RESOLUCION DE ALCALDIA N°013-2024-A/MDA

Awajún, 18 de enero de 2024



VISTO:

El Informe N°014-2024-RRHH/MDA, de fecha 15 de enero del 2024, y la Carta N°018-2024-A/MDA, de fecha 15 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°002-2023-CM/MDA, de fecha 28 de febrero de 2023, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de Awajun, en la que se establece como **cargo de confianza** la **Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana**;

Que, mediante el Informe N°014-2024-RRHH/MDA, de fecha 15 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informa que ha procedido a revisar el curriculum vitae de la Ing. Gladys Mestanza Solano, y **cumple** con el perfil requerido para el puesto de Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Awajun.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20º incisos 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a partir de la fecha, a la Ing. **GLADYS MESTANZA SOLANO**, identificada con DNI N°43916806, en el cargo de confianza como **Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana** de la Municipalidad Distrital de Awajún.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, la adopción de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

y remitase copia a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad para conocimiento y fines.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

